INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles", ID N° 309.063.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 971/2016, por Gs. 164.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", para el Ejercicio Fiscal 2016, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 164 de fecha 30 de marzo de 2016, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "lotes" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 06 de abril de 2016, a las siguientes firmas: Distribuidora Provepar de José Carrillo, Martínez Hermanos S.R.L., Papelera Guairá S.A., Telexpar S.R.L. y Golden Trade S.R.L.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 18 de abril de 2016, a las 11:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

N°	Oferentes	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
1	Multimerc S.R.L.	50.701.050	79.848.070	16.950.000	1.750.000	23.490.000
2	Datasystems S.A.E.C.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.800.000	No cotiza
3	Géminis Ind. y Com. S.A.	79.648.535	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	Master Soft Paraguay S.R.L.	No cotiza	102.059.468	51.716.280	No cotiza	No cotiza

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Multimerc S.R.L.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1393150 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Sociedad, a través de la cual se constató que los firmantes de la oferta cuentan con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Datasystems S.A.E.C.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1393160 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Géminis Ind. y Com. S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Constancia del SIPE ° 1393150 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, el Estatuto Social y la Escritura de Transformación de la Sociedad, a través de la cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa. <u>La empresa no ha presentado la Garantía de mantenimiento de ofertas</u>, conforme a lo estipulado en el Art. 51 del Decreto Reglamentario N° 51909/03, que expresa: *"2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptará una de las siguientes formas: a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay (...) b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay (...)".*

- La firma oferente **Master Soft Paraguay S.R.L.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1393388 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **Multimerc S.R.L., Datasystems S.A.E.C.A. y Master Soft Paraguay S.R.L.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales, y en segundo lugar, resolvió rechazar la oferta presentada por la empresa **Géminis Ind. y Com. S.A.**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 3719/15, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

5. <u>Cuadro comparativo de ofertas:</u>

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

6. <u>Análisis de las ofertas</u>

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...",* se procedió a examinar la menor oferta en todos los Lotes, correspondiente a la firma **Multimerc S.R.L.**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las empresas han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

En fecha 19 de abril de 2016, se ha solicitado por nota a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de la Nota N° 114 de fecha 20 de abril de 2016, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado que los representantes de la firma Multimerc S.R.L. no aparecen en los registros del personal según informe del SINARH.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la empresa **Multimerc S.R.L.**, según se detalla a continuación:

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Multimerc S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria RUC y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de provisión de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2015. La sumatoria de los contratos deberá ser por un monto igual o mayor al 70% del monto total a contratar.	**No presenta documentaciones del año 2011**
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de provisión de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles y/o Acta de recepción de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles (5 (cinco) como mínimo, correspondientes al mismo periodo citado en el punto a).	**No presenta**
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2012, 2013 y 2014).	**No presenta de los años 2012 y 2013**
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	N/A
Copia de Patente Municipal vigente	Activo en el SIPE

Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Activo en el SIPE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor VIGENTE en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Deben reunir los siguientes requisitos: - Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y/o Sub – distribuidores de la marca ofertada	**No presenta copia autenticada de las autorizaciones del Lote 1.** **No presenta autorizaciones de los Lotes 4 y 5.**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer los bienes en el tiempo solicitado	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 26 de abril de 2016, a la firma oferente empresa **Multimerc S.R.L.** la presentación de los documentos faltantes mencionados anteriormente.

En fecha 29 de abril del corriente la firma oferente ha dado contestación al Comité de Evaluación, por lo que se procedió al análisis de los documentos según se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Multimerc S.R.L.**
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de provisión de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2015. La sumatoria de los contratos deberá ser por un monto igual o mayor al 70% del monto total a contratar.	Cumple
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de provisión de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles y/o Acta de recepción de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles (5 (cinco) como mínimo, correspondientes al mismo periodo citado en el punto a).	Cumple

Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2012, 2013 y 2014).	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor VIGENTE en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Deben reunir los siguientes requisitos: - Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y/o Sub – distribuidores de la marca ofertada.	Cumple con la presentación de las copias autenticadas de las autorizaciones del Lote 1. **NO CUMPLE. No presenta autorizaciones de los Lotes 4 y 5.**

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2012, 2013 y 2014), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Multimerc S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	9,75	**Si**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,02	**Si**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,89	**Si**

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **Multimerc S.R.L.** presentó documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la provisión de útiles de oficina, tintas, tóners y consumibles de las marcas HP y Lexmark, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluyó que la firma **Multimerc S.R.L.** cumple con todas las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los **Lotes N° 1 "Útiles e Insumos de Oficina", N° 2 "Consumibles para Impresoras Hewlett – Packard" y N° 3 "Consumibles para Impresoras Lexmark"**; sin embargo, no presentó las autorizaciones del Fabricante, Representante o Distribuidor **para los Lotes N° 4 "Consumibles para Impresoras Canon" y N° 5 "Consumibles para Impresoras Ricoh"** razón por la cual el Comité de Evaluación consideró pertinente **rechazar la oferta presentada por la firma mencionada en los Lotes 4 y 5**, amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59º, cuyo texto copiado dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y de conformidad a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 21909, modificado por el Decreto N° 3719/15, artículo 61, numerales 3, 4 y 5 que expresan: *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio (...)"*, se examinó la segunda oferta más baja en el **Lote N° 4 "Consumibles para Impresoras Canon"**, correspondiente a la firma **Data Systems S.A.E.C.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las empresas han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

También a través de la nota de fecha 19 de abril de 2016, se ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A través de la Nota N° 114 de fecha 20 de abril de 2016, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado que el Sr. Sergio Gustavo Pérez, fue funcionario contratado del Ministerio de Hacienda hasta el año 2007 y los demás representantes de la firma no aparecen en los registros del personal según informe del SINARH.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, según se detalla a continuación:

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Data Systems S.A.E.C.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria RUC y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de provisión de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2015. La sumatoria de los contratos deberá ser por un monto igual o mayor al 70% del monto total a contratar.	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de provisión de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles y/o Acta de recepción de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles (5 (cinco) como mínimo, correspondientes al mismo periodo citado en el punto a).	Presenta
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2012, 2013 y 2014).	Presenta
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	N/A
Copia de Patente Municipal vigente	Activo en el SIPE
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Activo en el SIPE

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor VIGENTE en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Deben reunir los siguientes requisitos: - Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y/o Sub – distribuidores de la marca ofertada	Presenta
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer los bienes en el tiempo solicitado	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2012, 2013 y 2014), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Data Systems S.A.E.C.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,88	**Si**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,49	**Si**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	33,77	**Si**

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **Data Systems S.A.E.C.A.** presentó documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la provisión de tintas, Tóners y consumibles de la marca Canon, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por las firmas: **Multimerc S.R.L.** y **Data Systems S.A.E.C.A.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóners y Consumibles", ID N° 309.063**, a la firma oferente **Multimerc S.R.L.**, en el *Lote N° 1 "Útiles e Insumos de Oficina"*, por un monto de **Gs. 50.701.050 (Guaraníes cincuenta millones setecientos un mil cincuenta)**, en el *Lote N° 2 "Consumibles para Impresoras Hewlett-Packard"*, por un monto de **Gs. 79.848.070 (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil setenta)** y en el Lote N° 3 *"Consumibles para Impresoras Lexmark"*, por un monto de **Gs. 16.950.000 (Guaraníes diez y seis millones novecientos cincuenta mil)**; a la firma oferente **Data Systems S.A.E.C.A.**, en el *Lote N° 4 "Consumibles para Impresoras Canon"*, por un monto de **Gs. 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil)** y declarar **DESIERTO** la adjudicación del *Lote N° 5 "Consumibles para Impresoras Ricoh"*, de conformidad a lo establecido en el Art. 30°- Declaración de Licitación Desierta, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".*

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abog. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LOTE N° 1: UTILES E INSUMOS DE OFICINA						Multimerc S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44111503-003	Bandeja de escritorio triple.	Unidad	Unidad	20	27.000	540.000
2	55121616-001	Banderita señaladora autoadhesiva.	Unidad	Unidad	100	1.950	195.000
3	44122015007	Bibliorato archivador lomo ancho.	Unidad	Unidad	850	5.500	4.675.000
4	44122015006	Bibliorato archivador lomo fino.	Unidad	Unidad	100	5.500	550.000
5	60121524-002	Bolígrafo con tinta tipo gel	Unidad	paquete	50	15.600	780.000
6	60121535002	Borrador de lápiz de grafito.	Unidad	Unidad	100	1.050	105.000
7	44122019-001	Caja de Cartón	unidad	Unidad	50	10.000	500.000
8	44122008-002	Carton grueso	Unidad	Unidad	150	5.990	898.500
9	31201512001	Cinta adhesiva transparente ancha.	Unidad	Unidad	150	2.395	359.250
10	44122104001	Clips chico de metal	Unidad	Caja	100	1.050	105.000
11	44122104003	Clips grande de metal	Unidad	Caja	100	3.300	330.000
12	31201610-003	Cola para pegar	kilo	frasco	100	13.950	1.395.000
13	44121802002	Corrector Líquido.	Unidad	Unidad	100	1.640	164.000
14	60121108-018	Cuaderno Universitario Tapa Dura	Unidad	Unidad	50	12.850	642.500
15	44121612003	Cutter mango de plástico grande	Unidad	Unidad	20	1.250	25.000
16	44121613001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	Unidad	20	1.700	34.000
17	43201811-001	DVD Grabable	Unidad	Tubo	30	44.500	1.335.000
18	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	Unidad	Caja	2	415.000	830.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

19	14111531-001	Libro de Actas	Unidad	Unidad	30	19.700	591.000
20	60121526001	Lapicera	Unidad	Unidad	10	55.000	550.000
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Caja	20	10.800	216.000
22	43202005006	Memoria USB 8GB	Unidad	Unidad	75	28.000	2.100.000
23	43202005007	Memoria USB 16GB	Unidad	Unidad	35	41.000	1.435.000
24	53121603-003	Sobre de plastico	Unidad	Unidad	100	6.750	675.000
25	44101716001	Perforadora estandar	Unidad	Unidad	50	120.000	6.000.000
26	44101716001	Perforadora de alta capacidad	Unidad	Unidad	10	650.000	6.500.000
27	26111702-002	Pila Alcalina AA No Recargable	Unidad	Blister	350	7.960	2.786.000
28	26111702-003	Pila Alcalina AAA No Recargable	Unidad	Blister	110	8.160	897.600
29	44111905-001	Pizarra Acrílica con Pedestal	Unidad	Unidad	5	315.000	1.575.000
30	44111905-003	Pizarra Acrílica colgante	Unidad	Unidad	5	210.000	1.050.000
31	44111905-001	Pizarra Acrílica con Pedestal	Unidad	Unidad	5	315.000	1.575.000
32	44111905-003	Pizarra Acrílica colgante	Unidad	Unidad	5	210.000	1.050.000
33	44111509010	Porta documento	Unidad	paquete	5	19.000	95.000
34	44111509007	Porta lápices mediano	Unidad	Unidad	5	23.500	117.500
35	24111503-9999	Bolsas con Burbuja para Embalaje	Unidad	Unidad	10	195.000	1.950.000
36	44121615001	Presilladora Mediana	Unidad	Unidad	50	24.500	1.225.000
37	44121615001	Presilladora Grande de alta capacidad	Unidad	Unidad	10	90.000	900.000
38	44121619001	Sacapuntas	Unidad	Unidad	100	1.300	130.000
39	44121604001	Sello automático	Unidad	Unidad	30	28.500	855.000
40	44121604006	Sello numerador o foliador automático	Unidad	Unidad	5	75.000	375.000
41	44122008-001	Separadores de plástico en hojas	Unidad	paquete	100	4.400	440.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDUERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaria Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

42	44111901-999	Tablero panel de corcho	Unidad	Unidad	5	150.000	750.000
43	44121618001	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	50	3.290	164.500
44	44121902002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	30	1.390	41.700
45	14111514-001	Papel autoadhesivo	Unidad	paquete	50	8.500	425.000
46	14111514-001	Papel autoadhesivo	Unidad	paquete	50	13.850	692.500
47	44122025-007	Tapa para encuadernación	Unidad	paquete	10	60.000	600.000
48	44122025-003	Contratapa para encuadernación	Unidad	paquete	10	60.000	600.000
49	44122120-001	Espirales	Unidad	paquete	2	14.500	29.000
50	44122120-001	Espirales	Unidad	paquete	2	16.000	32.000
51	44122120-001	Espirales	Unidad	paquete	2	39.500	79.000
52	44122120-001	Espirales	Unidad	paquete	4	106.000	424.000
53	44122016-001	Aprieta Papel	Unidad	caja	20	2.400	48.000
54	44122016-001	Aprieta Papel	Unidad	caja	20	5.280	105.600
55	44122016-001	Aprieta Papel	Unidad	caja	20	7.920	158.400
Precio Total							**50.701.050**

Lic. Rita Leticia Méndez
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HEWLETT-PACKARD						Multimerc S.R.L.		Master Soft Paraguay S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U. M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Toner para impresora	Unidad	Caja	35	709.500	24.832.500	848.192	29.686.720
2	44103103-001	Toner para impresora	Unidad	Caja	8	429.500	3.436.000	513.474	4.107.792
3	44103103-002	Toner para impresora	Unidad	Caja	22	599.000	13.178.000	790.598	17.393.156
4	44103103-002	Toner para impresora	Unidad	Caja	24	589.900	14.157.600	783.812	18.811.488
5	44103103-002	Toner para impresora	Unidad	Caja	23	589.900	13.567.700	783.812	18.027.676
6	44103103-002	Toner para impresora	Unidad	Caja	17	589.900	10.028.300	783.812	13.324.804
7	44103105-001	Tinta para impresora	Unidad	Caja	6	107.995	647.970	117.972	707.832
Precio Total							**79.848.070**		**102.059.468**

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDIBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS LEXMARK						Multimerc S.R.L.		Master Soft Paraguay S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U. M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Toner para impresora	Unidad	Caja	15	1.130.000	16.950.000	3.447.752	51.716.280
Precio Total							**16.950.000**		**51.716.280**

LOTE N° 4: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS CANON						Multimerc S.R.L.		Data Systems S.A.E.C.A	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U. M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Toner para impresora	Unidad	Caja	5	350.000	1.750.000	360.000	1.800.000
Precio Total							**1.750.000**		**1.800.000**

Lic. Nilsa Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

LOTE N° 5: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS RICOH						Multimerc S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U. M.**	**Presentación**	**10**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Toner para impresora	Unidad	Caja	18	665.000	11.970.000
2	44103103-001	Toner para impresora	Unidad	Caja	15	768.000	11.520.000
Precio Total							**23.490.000**

Lic. Rita Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDEENTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 1: UTILES E INSUMOS DE OFICINA								Multimerc S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U. M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44111503-003	Bandeja de escritorio triple.	Bin Bin	Chino	Unidad	Unidad	20	27.000	540.000
2	55121616-001	Banderita señaladora autoadhesiva.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	100	1.950	195.000
3	44122015-007	Bibliorato archivador lomo ancho.	Kuatia	Nacional	Unidad	Unidad	850	5.500	4.675.000
4	44122015-006	Bibliorato archivador lomo fino.	Kuatia	Nacional	Unidad	Unidad	100	5.500	550.000
5	60121524-002	Bolígrafo con tinta tipo gel	Geminis	Chino	Unidad	paquete	50	15.600	780.000
6	60121535-002	Borrador de lápiz de grafito.	Alamo	Chino	Unidad	Unidad	100	1.050	105.000
7	44122019-001	Caja de Cartón	Cysa	Nacional	unidad	Unidad	50	10.000	500.000
8	44122008-002	Carton grueso	Tailandez	Chino	Unidad	Unidad	150	5.990	898.500
9	31201512-001	Cinta adhesiva transparente ancha.	DE	Nacional	Unidad	Unidad	150	2.395	359.250
10	44122104-001	Clips chico de metal	Paper Clip	Chino	Unidad	Caja	100	1.050	105.000
11	44122104-003	Clips grande de metal	Paper Clip	Chino	Unidad	Caja	100	3.300	330.000
12	31201610-003	Cola para pegar	Frama	Brasil	kilo	frasco	100	13.950	1.395.000
13	44121802-002	Corrector Líquido.	Frama	Brasil	Unidad	Unidad	100	1.640	164.000
14	60121108-018	Cuaderno Universitario Tapa Dura	H-Tone	Nacional	Unidad	Unidad	50	12.850	642.500

Lic. Pablo Letrero Méndez
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

15	44121612-003	Cutter mango de plástico grande	Cutter	Chino	Unidad	Unidad	20	1.250	25.000
16	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Hanshi	Chino	Unidad	Unidad	20	1.700	34.000
17	43201811-001	DVD Grabable	Digiclone	Chino	Unidad	Tubo	30	44.500	1.335.000
18	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	AGP	Nacional	Unidad	Caja	2	415.000	830.000
19	14111531-001	Libro de Actas	Impresol	Nacional	Unidad	Unidad	30	19.700	591.000
20	60121526-001	Lapicera	Parker	USA	Unidad	Unidad	10	55.000	550.000
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Luxor	Chino	Unidad	Caja	20	10.800	216.000
22	43202005-006	Memoria USB 8GB	Sandisk	Chino	Unidad	Unidad	75	28.000	2.100.000
23	43202005-007	Memoria USB 16GB	Sandisk	Chino	Unidad	Unidad	35	41.000	1.435.000
24	53121603-003	Sobre de plastico	CH	Chino	Unidad	Unidad	100	6.750	675.000
25	44101716-001	Perforadora estandar	ALLWIN	Chino	Unidad	Unidad	50	120.000	6.000.000
26	44101716-001	Perforadora de alta capacidad	Kw- Trio	Chino	Unidad	Unidad	10	650.000	6.500.000
27	26111702-002	Pila Alcalina AA No Recargable	Pleomax	Chino	Unidad	Blister	350	7.960	2.786.000
28	26111702-003	Pila Alcalina AAA No Recargable	Pleomax	Chino	Unidad	Blister	110	8.160	897.600
29	44111905-001	Pizarra Acrílica con Pedestal	Stalo	Brasil	Unidad	Unidad	5	315.000	1.575.000
30	44111905-003	Pizarra Acrílica colgante	Stalo	Brasil	Unidad	Unidad	5	210.000	1.050.000
31	44111905-001	Pizarra Acrílica con Pedestal	Stalo	Brasil	Unidad	Unidad	5	315.000	1.575.000

Lic. Pilar Leticia Márquez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

32	44111905-003	Pizarra Acrílica colgante	Stalo	Brasil	Unidad	Unidad	5	210.000	1.050.000
33	44111509-010	Porta documento	Sheet	Chino	Unidad	paquete	5	19.000	95.000
34	44111509-007	Porta lápices mediano	Acrimet	Brasil	Unidad	Unidad	5	23.500	117.500
35	24111503-9999	Bolsas con Burbuja para Embalaje	Polo	Nacional	Unidad	Unidad	10	195.000	1.950.000
36	44121615-001	Presilladora Mediana	ALLWIN	Chino	Unidad	Unidad	50	24.500	1.225.000
37	44121615-001	Presilladora Grande de alta capacidad	Stapler	Chino	Unidad	Unidad	10	90.000	900.000
38	44121619-001	Sacapuntas	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	100	1.300	130.000
39	44121604-001	Sello automático	Printy	Chino	Unidad	Unidad	30	28.500	855.000
40	44121604-006	Sello numerador o foliador automático	Automatic	Chino	Unidad	Unidad	5	75.000	375.000
41	44122008-001	Separadores de plástico en hojas	Bin Bin	Chino	Unidad	paquete	100	4.400	440.000
42	44111901-999	Tablero panel de corcho	Mospas	Chino	Unidad	Unidad	5	150.000	750.000
43	44121618-001	Tijera de oficina	Stainles	Chino	Unidad	Unidad	50	3.290	164.500
44	44121902-002	Tinta para sello	Bin Bin	Chino	Unidad	Unidad	30	1.390	41.700
45	14111514-001	Papel autoadhesivo	Eagle	Chino	Unidad	paquete	50	8.500	425.000
46	14111514-001	Papel autoadhesivo	Eagle	Chino	Unidad	paquete	50	13.850	692.500
47	44122025-007	Tapa para encuadernación	Polibras	Brasil	Unidad	paquete	10	60.000	600.000
48	44122025-003	Contratapa para encuadernación	Polibras	Brasil	Unidad	paquete	10	60.000	600.000

Lic. Rita Estela Méndez
Director de Operaciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

49	44122120-001	Espirales	Lassane	Brasil	Unidad	paquete	2	14.500	29.000
50	44122120-001	Espirales	Lassane	Brasil	Unidad	paquete	2	16.000	32.000
51	44122120-001	Espirales	Lassane	Brasil	Unidad	paquete	2	39.500	79.000
52	44122120-001	Espirales	Lassane	Brasil	Unidad	paquete	4	106.000	424.000
53	44122016-001	Aprieta Papel	Binders	Chino	Unidad	caja	20	2.400	48.000
54	44122016-001	Aprieta Papel	Binders	Chino	Unidad	caja	20	5.280	105.600
55	44122016-001	Aprieta Papel	Binders	Chino	Unidad	caja	20	7.920	158.400
Precio Total									**50.701.050**

LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HEWLETT-PACKARD								**Multimerc S.R.L.**	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U. M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Toner para impresora	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	35	709.500	24.832.500
2	44103103-001	Toner para impresora	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	8	429.500	3.436.000
3	44103103-002	Toner para impresora	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	22	599.000	13.178.000
4	44103103-002	Toner para impresora	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	24	589.900	14.157.600
5	44103103-002	Toner para impresora	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	23	589.900	13.567.700
6	44103103-002	Toner para impresora	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	17	589.900	10.028.300
7	44103105-001	Tinta para impresora	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	6	107.995	647.970
Precio Total									**79.848.070**

Lic. Julia Alicia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. ELIZENTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS LEXMARK								Multimerc S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U. M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Toner para impresora	Lexmark	U.S.A.	Unidad	Caja	15	1.130.000	16.950.000
Precio Total									**16.950.000**

LOTE N° 4: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS CANON								Data Systems S.A.E.C.A	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U. M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Toner para impresora	Canon	U.S.A.	Unidad	Caja	5	360.000	1.800.000
Precio Total									**1.800.000**

Lic. [illegible] Leticia Méndez
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDIBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura